y la administraz cobranza y govierno de su-
ares por tanto mandaron se de noticia dello a
La diputacion de millones de navarra y se
supere etcetera dellos de esta ciudad lo que a ese
convenido a dos gines de la serna

librança de fran^co de muzal

librense tres ducados a fran^co de muzal por le des
pagado de las a guias de los robles dos ducados por
los padrones y indicados por el cavallero mismo
que se hizo cerca de los tavernieros-

gonçalo muñoz   Don p^o muñoz   ginés de la serna noguerol

Armenia

Antonio lazaro

ayuntam^to

En la sala de el ayuntam^to de la villa de corella a seis
dias del mes de diziembre de mill y seiscientos y
seis años los señores regimiento de ella se juntaron para pro
veer las cosas tocantes al servicio de dios y de su mag^d
y bien desta republica con bien a saber
gonçalo muñoz alcalde por su mag^d el rey quintana
y governador desta villa y su merindad
gines de la serna noguerol
El lic^do don R^o de mzá   miguel del amor
don gonçalo muñoz
Pedro de mata
Joan corellate
El lic^do Ximenes
Don luis de garcia
Don alvaro de moya
Don Pedro Ximenez de Robles Regidores desta villa

contra los capitulos del bicario

acordose que cerca de ciertos capitulos que a mandado
publicar el vicario de la orden porque algunos son
contra las preeminencias desta villa se le cometio a
gines de la serna y don Rodrigo de mora para que trata
sen con el dicho vicario que los recoja y se aparte de
ellos porque no parece en perjuicio conforme a ciertos a
puntamientos que se han ordenado en este cavildo
Mandaron que del trigo que esta villa a de tomar para
el posito se le de nada a los dichos de la ciudad
que se de trigo pagando la paja que se le tomare
tranza que se pague a mas la tiene de una y d^n
de la cosecha de las ordenes se hizo cavildo arriendo
a mas fran^co de muzal y para que se despache